**Solicitud de ayuda al Instituto de Cultura de Barcelona sobre la cuota líquida del importe sobre bienes inmuebles del año 2017 correspondiente a establecimientos culturales dedicados a la exhibición o comercio cultural de carácter privado**

### Documentación que se adjunta

*(Marcar con una cruz la documentación que se presenta)*

**Las solicitudes tienen que ir acompañadas de la documentación siguiente, ordenada tal y como se describe a continuación:**

**Solicitud:**

Instancia de solicitud de subvención y declaración del solicitante.

###### Documentación de la entidad:

Domiciliación bancaria

Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa de la personalidad jurídica de la entidad, inscrita en el registro correspondiente: (NIF, estatutos o escrituras e inscripción al registro correspondiente).

DNI de la persona nombrada como representante.

Licencia de actividad del espacio.

Documentación acreditativa de la disponibilidad del espacio (escritura de propiedad inscrita en el Registro de la Propiedad; contrato de arrendamiento; otro titulo jurídico que acredite y garantice la disponibilidad de la gestión del espacio.

Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social y con lo

Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

**Documentación acreditativa del IBI**

Según sea el caso:

En caso de establecimientos en propiedad: recibos y comprobantes de pago del IBI del año 2017.

En caso que el inmueble se destine a diferentes usos: declaración responsable de la superficie de uso cultural respecto a la superficie total del bien.

En caso de establecimientos en régimen de alquilar que tienen explicitado el IBI repercutido: recibos de alquilar del año 2017, donde se refleje la repercusión del impuesto.

En caso de establecimientos en régimen de alquiler que no tienen explicitado el IBI repercutido: declaración responsable del propietario del inmueble informando del IBI repercutido al alquiler para uso cultural del año 2017.